

2308

Marcos Paz.

01 JUN 2023

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2023

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal el evento denominado "Feria Medieval" a realizarse el día 17 de junio de 2023 en el Paseo de la Estación.

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un evento tradicional y cultural ofreciendo espectáculos, y actividades culturales, shows artísticos y gastronomía de la época.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado el día 17 de junio del corriente año en el Paseo de la Estación.

ARTICULO 2°.- Refrendarán el presente Decreto el Subsecretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

Oscar Gastón Luoni  
Subsecretario de Eventos,  
Fiestas Populares y Festivales  
Municipio de Marcos Paz

Dra. Victoria Inés Morel  
Secretaria de Gobierno  
Municipio de Marcos Paz

Agri. Ricardo Pedro Curutchet  
Intendente Municipal

REGISTRO  
Dec. N° 2308 Año 2023 Folio 3333